ADMINISTRACION
CAMANA 540
Teléfono... 31317
Apartado... 303

EL PERUANO
DIARIO OFICIAL

PRECIO: 10 Centavos

Año 103 — LIMA, MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 1943 — No. 877

EL PERUANO

LIMA, MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 1943

La Actuación de Antier en el Colegio de Guadalupe

Por iniciativa de la Asociación de Ex-guadalupanos, acaba de erigirse en el patio de honor del Colegio Nacional de Guadalupe un pequeño y simbólico monumento a los alumnos que cayeron en defensa del Perú en la Guerra del Pacífico, con lo que las actuales promociones de ese plantel rinden el homenaje de su admiración y de su gratitud a los que se sacrificaron por la Patria en los campos de batalla. La inauguración del monumento constituye un acto de elevada significación patriótica y pleno de fervor cívico por la calidad del estudiantado que preparó dicho homenaje, que tanto ayer como hoy y como mañana representa lo más selecto de las generaciones que estudian en el país.

El Colegio Nacional de Guadalupe no sólo es el primer plantel de instrucción media nacional sino el establecimiento docente que más ha contribuído a la reafirmación del sentimiento nacional entre los escolares peruanos. Cuenta una larga y honrosa tradición pedagógica y ha entregado al país, en el trascurso de su larga existencia, numerosas promociones de estudiantes que después lograron ocupar altas situaciones en el país, en la literatura, en la diplomacia, en el ejército, en la marina y en las principales actividades de la República. Todo esto fué recordado en los discursos que se pronunciaron al hacerse entrega al Ministerio de Educación Pública del monumento a los heroicos guadalupanos de la Guerra del Pacífico, sobre todo en el discurso del Dr. Tudela y Varela, a quien con tanto acierto y simpatía se eligió Presidente de la Asociación de Ex-guadalupanos.

En ese admirable discurso, admirable tanto por su forma como por su fervor patriótico, el Dr. Tudela y Varela supo hacer un admirable elogio de los estudiantados que se inmortalizaron defendiendo la integridad del territorio nacional entre 1879 y 1883, desde las primeras jornadas en el sur del país hasta los campos históricos y memorables de la Breña, "La tradición guadalupana, —ha dicho— que es la tradición de nuestra nacionalidad republicana y democrática, es también la tradición del culto de los héroes; de los que rindieron la existencia el 2 de Mayo de 1866, con José Gálvez, que había dado en Guadalupe generosas enseñanzas, y de los que ofrendaron sus vidas en el altar de la Patria en la cruenta guerra del 79 al 83, con Grau, cuyos restos repatriados escoltó a través de Lima mi promición de 1890 hasta la cripta provisional en que fueron guardados; con Carlos de los Heros, Enrique Palacios y Diego Ferré, marinos guadalupanos que cayeron en el puente del "Huáscar", con el profesor Bartolomé Trujillo, muerto en Miraflores, con los estudiantes Hortencio Santa Gadea, César Figueroa Toledo y Fernando Bonilla, de trece años de edad éste último, que sucumben en los reductos de la defensa de Lima; con Leoncio Prado, el héroe legendario de Huamachuco, guadalupano que hace sus armas en Abtao y en la guerra libertadora de Cuba, y que no les depone, al defender su patria, hasta ser fusilado por el adversario".

"Cumplen misión sagrada los educadores de la juventud, al conservar viviente en ella el recuerdo de las glorias encarnadas en los mártires que supieron caer defendiendo la integridad y el honor nacionales, mártires, a la vez, en el generoso empeño de mantener el imperio de la libertad, de la justicia y del derecho en nuestro continente. Porque el Perú no olvidó nunca el designio histórico que señala a nuestra América un destino común basado en la solidaridad de los intereses y en la fraternidad de los sentimientos. Aquí se ajustaron los lazos de unos y otros desde el momento en que las huestes libertadoras de San Martín y de Bolívar, viniendo del Plata y del Orinoco, unieron sus esfuerzos para ganar en nuestro suelo las batallas decisivas de la emancipación de estos pueblos hermanos".

Los organizadores del homenaje a los héroes guadalupanos, deben sentirse satisfechos de la labor realizada, por las proyecciones patrióticas del monumento inaugurado el domingo, que quedará en el patio del antiguo plantel como una lección perenne y reconfortante de patriotismo para las actuales y futuras generaciones de estudiantes para que cuando llegue el momento puedan imitar el glorioso ejemplo de los que se sacrificaron por la Patria.

Información Oficial

VIDA EN PALACIO

MINISTERIALES.—

El Presidente de la República conferenció ayer con el doctor Alfredo Solf y Muro, Presidente del Gabinete y Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, así como con los Ministros de Fomento y Obras Públicas, ingeniero Carlos Loreyza Paz Soldán; de Salud Pública y Asistencia Social, Doctor Constantino J. Carvallo y de Agricultura, ingeniero Codofredo Takahe.

ACUERDO DE GOBIERNO.—

Bajo la presidencia del Jefe del Estado y con la asistencia del Ministro, doctor Ricardo de la Puente y de los funcionarios del ramo se realizó ayer el acuerdo supremo de Gobierno y Policía.

ASUNTOS DEL SERVICIO.—

Por asuntos del servicio fueron recibidos el Contralmirante Carlos A. Rotalde; doctor Jose Félix Aramburú. Presidente del Comité de Restauración y Conservación de Monumentos Históricos, doctor Daniel Ruzo, Superintendente de Contribuciones; Coronel Miguel Angel Llona, Jefe del Estado Mayor General de Aeronáutica; Capitán de Navío Heriberto Maguiña, Jefe de la Base Naval de San Lorenzo; señor Felipe Rotalde, Cónsul de la República en Los Angeles, Estados Unidos de Norte América, que ha llegado a nuestra capital.

CAMARAS LEGISLATIVAS

SENADO

A las seis de la tarde de ayer, bajo la Presidencia del Ingeniero ERNESTO DIEZ CANSECO y actuando se Secretarios los señores Jordán Cánepa y Aguirre Morales, el Senado celebró sesión pública.

PROYECTO DE LEY

Admitido a debate, pasó a estudio de las Comisiones del Reglamento un proyecto de ley presentado por el señor Salmón, en virtud del que se dispone aplicar a la construcción de nuevos pabellones en el Cementerio de Huánuco, la partida destinada al servicio de enfermeras de las provincias de Huamalíes, Marañón, Pachites, etc.

PEDIDOS

Se solicitó que se pase los siguientes oficios:

—Al Ministro de Agricultura, con remisión del memorial de las autoridades y miembros de la Comunidad Indígena del pueblo de Palca, de la provincia de Tarma, solicitando que se solucione justicieramente el litigio promovido por dicho motivo discutirse la propiedad de unos terrenos de montaña. — Del señor Aguirre Morales.

—Al Ministro de Educación Pública, con remisión de los memoriales que ha recibido de las siguientes circunscripciones: del distrito de Sicaya, pidiendo mobiliario para los centros escolares; del pueblo de Ninfa, pidiendo auxiliar para la escuela de varones; de la comunidad de Yauli, solicitando la elevación a la categoría de Centro Escolar de la Escuela Elemental que existe en ese lugar; y de los vecinos del pueblo de Comas, solicitando creación de una Escuela Normal Rural. — Del señor Aguirre Morales.

—Al Ministro de Gobierno, recomendándole se sirva tener en cuenta en la construcción de los muros de defensa que deben construir a la altura de los terrenos de Chinchaysuyo en Yauja, el plano presentado por el Concejo Distrital de ese lugar. — Del señor Aguirre Morales.

—Al Ministro de Fomento, a fin de que se sirva aprobar el presupuesto para las obras de defensa en la zona de captación, destinada a asegurar los trabajos para el establecimiento del servicio de agua potable en Chilnchia; y para que se sirva remitir un técnico electricista que compruebe el voltaje de la planta eléctrica de dicha ciudad. — Del señor Jordán Cánepa.

—Al Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva dar favorable acogida al proyecto de presupuesto elaborado por la Escuela Taller de Mujeres que se ha creado en Puno y que debe funcionar en breve. — Del señor Pastor.

—Al Ministro de Educación Pública, expresándole su complacencia por la actitud del Rotary Club de Puno que por su cuenta ha creado una Escuela Vespertina para Mujeres. Pide también que sus palabras consten en el acta. — Del señor Pastor.

—Al Ministro de Fomento, a fin de que se sirva disponer que un ingeniero del Estado practique reconocimiento en las trochas de Ayavirí a Orurillo y de Ayavirí a Nuñoa. — Del señor Pastor.

—Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, sobre la necesidad de establecer en la ciudad de Puno un Centro Materno Infantil — Del señor Pastor.—

—Al Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva prestar toda la ayuda posible a las dos personas que están empeñadas en la recolección y publicación en inglés de la legislación social peruana. — De los señores Ruiz Bravo, Baca y Pinto.

—Al Ministro de Hacienda, a fin de que disponga que la Compañía Peruana de Vapores establezca regularmente sus servicios en el Puerto de Ilo, y establezca en sus vapores un espacio para la carga de ese puerto. — Del señor Pinto.

—Al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, a fin de que se sirva conceder un subsidio para la reparación de la Iglesia de San Francisco de Paita. — De los señores Zapata y Cerro.

—Al Ministro de Gobierno y al de Fomento, a fin de que se sirvan informar sobre diversos asuntos relacionados con la Junta de la Industria Lanar. — Del señor Barreda con la adhesión del señor Pastor.

—El señor Rubín, manifestó que conforme a la ley dada por el Congreso, que lleva el número 9971, se había creado un impuesto a las aguas minerales, destinado a la construcción de obras públicas a cargo de los concejos municipales; pero que no obstante haber transcurrido mucho tiempo tal ley no tiene aplicación en la provincia de Huancabamba, por lo que solicitó que se oficie al Ministro de Hacienda, a fin de que dicte las disposición del caso, para el cumplimiento de dicha ley.

ORDEN DEL DIA

Continuando el debate sobre el proyecto de ley que modifica la ley 9039 en lo que se refiere a las facultades del Consejo Nacional de Educación y el régimen de las Escuelas Técnicas y Superiores, fué aprobado el artículo segundo sin debate.

Al discutirse el artículo tercero, el doctor Concha propuso que al lado del Ministro en las funciones administrativas se creara el cargo de un Director General de Educación, a lo que el doctor Manchego Muñoz objetó, diciendo que ese cargo establecido ya en otras ocasiones, había dado malos resultados. En idéntico sentido al expresado por el señor Concha, se pronunció el doctor Pastor, y el señor Arévalo se opuso, alegando que la ley Nacional Pública, estaba elaborada en forma que era innecesario el cargo de Director General; el señor Barreda también fué de parecer que la creación era innecesaria.

Al voto el artículo tercero fué aprobado, quedando como adición lo propuesto por el señor Concha.

Con la intervención del señor Concha, quien propuso que entre los miembros del Concejo figurara el Rector de la Universidad de San Marcos, y el señor Manchego Muñoz que no aceptó la iniciativa, fué aprobado el artículo cuarto del proyecto; quedando lo expuesto por el señor Concha en forma de adición.

Igualmente se aprobaron los artículos quinto y sexto, con una adición del señor Concha, este último.

Siendo las 8 y 45 p. m., se levantó la sesión.

DIPUTADOS

Bajo la presidencia del doctor don CARLOS SAYAN ALVAREZ y actuando como Secretarios los señores diputados don Juan José Téves Lazo y don Isaías Méndez Muñoz, a las 5 y 28 p. m., se inició la sesión de ayer.

Después de ser aprobada el Acta de la sesión anterior, con las observaciones del señor Calle Espinoza, referentes al memorial que han presentado sobre el fundo Lampaya, fueron aprobados los siguientes

PROYECTOS

Del señor MEDELIUS, disponiendo elevar a la categoría de pueblo el caserío de Licahuasi, en el distrito de Arahuay, de la provincia de Canta.

Del señor VALDERRAMA, con la adhesión de los señores Burga y Vélez López, disponiendo autorizar al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de 500 mil soles para la construcción del local de la Asociación Médica "Daniel A. Carrión".

Entre los diferentes distámenes que fueron presentados y los que fueron dispensados del trámite de las firmas que le faltaban, figuraba uno del señor Peñaloza, quien manifestó que la modificación de la Colegiadora consiste sólo en el cambio de una palabra y ella de acuerdo con el proyecto original y como en el fondo las Comisiones Informantes están conformes en reconocer su aprobación, rogaba a la Mesa que se sometiera al voto la dispensa del trámite reglamentario de vuelta a las Comisiones que lo vieron en su origen, lo que fué acordado.

PEDIDOS ESCRITOS

Del señor LAMBRUSCHINI, para que el Ministerio de Agricultura reprima y sancione a los comerciantes inescrupulosos que especulan con las subsistencias en Huánuco.

Del señor EDUARDO DE AMAT para que el Ministerio de Agricultura adquiera reproductores destinados al mejoramiento de nuestra ganadería.

Del señor MENDEZ MUÑOZ, para que se disponga la construcción del Hotel para Turistas en la ciudad de Cañete.

Del señor MONTESINOS, para que se consigne una subvención de 50 mil soles a fin de reparar la Iglesia de Santa Ana en el Cuzco.

Del señor GARCIA, dejando constancia de su satisfacción por haberse dispuesto conceder 50 becas a estudiantes peruanos en los EE. UU. y proponiendo un plan de reciprocidad por cuenta del Ministerio de Educación Pública.

Del señor CEVALLOS GALVEZ, para que se adopten medidas a fin de reprimir la mala organización administrativa del Ramo de Correos, en atención de que existen oficinas como las de Castilla y Morropón en donde se adeudan muchos meses de arrendamientos.

De los señores CARRION GUZMAN y Cevallos Gálvez, para que el Ministerio de Fomento disponga la reparación de distintas carreteras de Piura y el de Educación Pública la reparación de los locales escolares de la misma localidad.

Del señor REVILLA, para que se consigne una partida en el Presupuesto a fin de proceder a la reparación del local escolar de Chulquhamba.

—Del señor VELEZ SALAZAR, con la adhesión de los SS. DD Osores Gálvez, Medelius, Luna, Calle Escajadillo y Risco Gili, suplicado por el señor Luna, en el sentido de que se comprendan a todos los repartidores de pan de las poblaciones de Lima, Callao y Balnearios, a fin de que sean atendidos en sus justos reclamos sobre los atropellos de que vienen siendo víctimas por parte de los propietarios de panaderías, quienes han rebajado los salarios del gremio de repartidores y les hacen objeto de diferentes abusos.

—Del señor PONCE DE LEON, para que atendiendo la petición de la Sociedad de Auxilios Mutuos "Huáscar" del Cusco, se disponga oportunamente, a pesar de los aviones y automóviles, cada día es más deficiente este servicio, lo que según ha podido informarse se debe al postillón que tiene a su cargo este servicio, protegido de alguna funcionario del ramo. Sugirió que para remediar esta situación se suprima el tráfico por herradura y se haga el transporte de la correspondencia por camión.

—Del señor BAYRO SANCHEZ, con la explicación del señor Urquieta, quien declaró que debido a una gestión conjunta que hizo con el Diputado Gorrita, fué aprobado el asunto del reclamo formulado por los agricultores contra el Inspector de Subsistencias del Sur; y para que se proceda a la instalación del servicio de alumbrado público en las poblacionesen de La Punta y Cocachacra.

ORDEN DEL DIA

Despues de ser aprobadas varias redacciones y de quedar nuevamente postergada, por falta de número, la votación de la adición propuesta por el señor Castro Agustí, referente a considerar que, los funcionarios judiciales que no fueron ratificados en virtud del Decreto Ley 6865, quedarán hábiles para el ejercicio de la función judicial, continuó discutiéndose el proyecto que concierne a los casos de vacancia de herencia, habiendo hecho uso de la palabra el señor Velásquez Onetto, quien fundamentó la adición propuesta por la señorita Medrano, al artículo 774 del Código Civil en el sentido de que la herencia vacante pasará a favor del municipio donde radicó el catuasante, ésta fué sometida al voto, quedando postergada igualmente por falta de número suficiente.

En estos momentos, siendo las 9 p. m., el señor Presidente levantó la sesión.

Consejo Nacional de Educación

SESION DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1943.

Bajo la Presidencia del Sr. Ingeniero Enrique Laroza, Ministro de Educación Pública, y con la concurrencia de los señores Delegados Dr. Lizardo Alzamora Silva, Ingeniero Fernado Fuchs, Profesor César Oré y Luque, Profesora Srta. Mercedes Indacochea, Dr. Aurelio Gamara Hernández, Dr. Amadeo Merino Reyna, Ingeniero Alfredo Mendiola, actuando de Secretario el Sr. Julio Sayán Alvarez, sesionó el Consejo Nacional de Educación.

Se aprobaron los concursos convocados para proveer los cargos vacantes en los Distrito Escolares de Jaén—Bagua; Cajamarca—Cajabamba; Lampa; Caillome, Jauja, Castrovirreyna, Pasco, Tacna y Tarata; Arequipa, Huaci, Chota—Cutervo, Santiago de Chuco, Cajamarca, Santiago de Chuco—Pataz—Marañón, Grau y Antabamba.

A continuación, aprobaron 29 dictamenes emitidos por las Comisiones del Consejo, formándose luego importantes acuerdos.

Después de lo cual, se levantó la sesión.

Impuesto a la gasolina en Trujillo

LEY No. 9839

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Grávase con un impuesto de cinco centavos ($o. 0.05) por galón, la gasolina de cualquier calidad que se interne en la provincia de Trujillo.

Artículo 2º—El producto del impuesto establecido en el artículo anterior será entregado a la Beneficencia Pública de Trujillo para que lo dedique al mejoramiento de los servicios hospitalarios y del Orfelinato de dicha ciudad.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.—

Casa del Congreso, en Lima, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

E. DIEZ CANSECO, Presidente del Senado.

CARLOS SAYAN ALVAREZ, Diputado Presidente.

J. BUSTAMANTE Y BALLIVIAN, Senador Secretario.

J. MENDEZ M., Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

MANUEL PRADO.

J. L. East.

Se crea el distrito de Tirapata en Azángaro

LEY No. 9840

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Créase el distrito de Tirapata, en la provincia de Azángaro del Deparamento de Puno.

Artículo 2º—El distrito de Tirapata tendrá las zonas rurales encerradas dentro de los límites siguientes: desde la desembocadura del río Pacrahue al río Pucará, siguiendo aguas arriba por el primero de los ríos nombrados hasta sus nacientes en la cumbre del cerro "Chocorosi", de este punto a la cumbre del cerro "Minastra" y de allí a la cumbre de la hacienda "Ollanta" y comprendiendo en su totalidad las haciendas "Ollanta" y "Anecosa"; de la cumbre de la hacienda "Ollanta" conservará su límite natural con la provincia de Melgar en el río Pucará, que sigue actualmente de límite con la provincia de Lampa.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.—

Casa del Congreso, en Lima, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

E. DIEZ CANSECO, Presidente del Senado.

CARLOS SAYAN ALVAREZ, Diputado Presidente.

J. BUSTAMANTE Y BALLIVIAN, Senador Secretario.

J. TEVES LAZO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

MANUEL PRADO.

Ricardo de la Puente.

J. L. East.

PODER LEGISLATIVO

Sumario

La Actuación de Antier en el Colegio de Guadalupe, (Editorial) 1
Información Oficial 1
Cámaras Legislativas 1
Poder Legislativo 1
Ministerio de Fomento y Obras Públicas 2
Gaceta de los Tribunales ... 2
Jurisprudencia del Tribunal del Trabajo 2
Crónica Judicial 2
Avisos Judiciales 2
Justicia Militar 5
Propiedad Industrial 6
Avisos de Minería 8
Avisos Municipales 8

Crédito suplementario para derechos de importación

LEY No. 9841

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Autorízase al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por la suma de quinientos mil soles oro (S. 500,000.00), con el fin de atender a la habilitación de la partida Nº 235 del Pliego de Hacienda del Presupuesto vigente, destinada a la devolución de derechos de importación.

Este crédito será cubierto con los mayores ingresos que se obtengan durante el ejercicio presupuestal del año en curso.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.—

Casa del Congreso, en Lima, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

E. DIEZ CANSECO, Presidente del Senado.

CARLOS SAYAN ALVAREZ, Diputado Presidente.

J. BUSTAMANTE Y BALLIVIAN, Senador Secretario.

J. MENDEZ M., Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

MANUEL PRADO.

J. L. East.

Aprobación legislativa de la política hacendaria

RES. LEG. No. 9842

Lima, 1º de Noviembre de 1943

Señor:

El Congreso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17º y 18º de la Ley Orgánica de Presupuestos, ha resuelto aprobar la gestión ministerial a que se contrae la relación remitida por el señor Ministro de Hacienda con su oficio D-837 del 27 de agosto de 1943, en la cual aparecen consignados los créditos adicionales, tanto suplementarios como extraordinarios, y las transferencias de partidas efectuados por los diversos Ministerios durante el receso del Congreso, en el ejercicio presupuestal de 1943, en liquidación, y en el vigente de 1943, que fueron sometidos a la consideración de las Cámaras Legislativas con el citado referido, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20º y 30º de la indicada Ley.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. DIEZ CANSECO, Presidente del Senado.

CARLOS SAYAN ALVAREZ, Diputado Presidente.

J. BUSTAMANTE Y BALLIVIAN, Senador Secretario.

J. TEVES LAZO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 11 de Noviembre de 1943.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

J. L. East.

EL PERUANO

Se encuentra en venta en los siguientes lugares:

Puesto de periódicos de La Colmena, junto a la Estación del Tranvía al Callao; Librería de la calle de Guadalupe No. 1052; puesto de periódicos, esquina de la calle Judíos (frente a la Casa Klinge); puesto de periódicos de Colmena izquierda (junto al paradero del Tranvía a Chorrillos); puesto de periódicos, esquina Lártiga (frente a la Iglesia San Agustín); puesto de periódicos, esquina Concepción y Puno (Plaza del Mercado); puesto de periódicos, esquina Oca y Núñez (frente al Ministerio de Fomento); puesto de periódicos, esquina de Aldabas y Virreyna (frente al Banco Popular); Expendio de Timbres, interior del Palacio de Justicia; tienda calle Negreiros No. 516.